

## PRESENTACIÓN DEL NÚMERO MONOGRÁFICO: LA UNIVERSIDAD, LA COMUNICACIÓN Y LA ESFERA PÚBLICA

PRESENTATION. "COMMUNICATION, UNIVERSITY AND THE  
PUBLIC SPHERE: NEW CHALLENGES, NEW APPROACHES"

**María Lamuedra Graván**  
(Coordinadora del número 9 de IC)

**M<sup>a</sup> Eugenia Gutiérrez Jiménez**  
(Coordinadora de la sección Bibliográfica de IC)

IC – Revista Científica de  
Información y Comunicación  
2012, 9, pp. 39 - 46

Durante los últimos dos años hemos asistido impasibles a la rapidez y la falta de información con las que se promovieron cambios estructurales en la Universidad española. Primero fue la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES, comúnmente conocido como *Proceso de Bolonia*)<sup>1</sup> en 2010, que postulaba la "estandarización" de los planes de estudios para la creación de una especie de "Unión Europea universitaria"; y, con posterioridad, conoceríamos el texto que comprendería la segunda fase de cambios para la conversión europea de la educación superior española y que el gobierno llamó *Estrategia Universidad 2015*<sup>2</sup>. Pero la transformación sustancial de la Universidad no terminó aquí, pues al agudizarse la crisis económica y financiera en Europa, los gobiernos nacionales no dejan de profundizar en políticas de austeridad que empiezan a restringir derechos fundamentales como el acceso de todo español a la educación pública y gratuita (Artículo 27 de la C.E. de 1978) y a desvirtuar algunos de los principios básicos de todo régimen democrático, como la igualdad de oportunidades y la justicia social. Y un ejemplo de ello es el *Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*.

Por tanto, y dado que los cambios que promueven estas normas transforman de raíz el sistema de educación superior instituido en los años

---

1 La Declaración de Bolonia, firmada en 1999 por 29 países, promueve principalmente los tres siguientes puntos: la movilidad estudiantil, la re-estructuración de los estudios en tres niveles (grado, master y doctorado) y la articulación de los programas en créditos europeos (ECTS), homogeneizando así el proceso de adquisición de competencias en los países miembros de la Unión Europea (UE).

2 El documento *Estrategia Universidad 2015* (EU2015) aborda los cambios relacionados sobre todo con el funcionamiento de los centros universitarios, su forma de gestión y de gobierno, sus atribuciones, su organización, su financiación y sus competencias. El objetivo es, en última instancia, establecer las condiciones materiales –jurídicas y económicas– que permitan que la Universidad forme a los futuros trabajadores según las cambiantes demandas del mercado capitalista.

ochenta, cabe pensar que esta *ofensiva* contra un derecho fundamental como es la educación forma parte de una estrategia general más ambiciosa que puede dar lugar al desmantelamiento del modelo económico y social que los españoles nos dimos en 1978, además de constatar el descrédito de “lo público” y de la concepción del conocimiento como un “bien común”. Sin embargo, esta compleja situación no ha sido reconstruida por la *gran industria* de los medios de comunicación, tanto públicos como privados, en su contexto, y mucho menos se ha planteado ante los ciudadanos la necesidad de debatir cuál es el objetivo último de estas reformas, hacia dónde nos encaminamos, cuál debe ser la función de la educación en la sociedad actual o las consecuencias socio-culturales de estos cambios en los educandos.

Hasta ahora, y haciendo acopio de la frase de Herbert I. Schiller, estos medios tan sólo han actuado como “brazos ejecutores” del sistema económico-político dominante, reproduciendo de forma aséptica el discurso oficial, que reitera sin cesar argumentos que apelan al “sentir común”: las universidades públicas sufren de asfixia económica y falta de liquidez, los académicos y funcionarios son poco competitivos o la incapacidad de las universidades públicas para adecuar la formación que ofrecen a las nuevas – y cambiantes – necesidades del mercado. De esta forma, el hecho de que actúen como correas de transmisión de la campaña de difamación contra “lo público” constata, a ojos del ciudadano, la cesión por parte de los medios de su función primigenia: informar con independencia de los poderes sobre los hechos de actualidad, contribuir a la formación de una opinión pública crítica y ejercer de contrapoder frente a los abusos del poder instituido.

## **Sobre el rol de la universidad y los medios de comunicación en tiempo de cambios**

**P**or todo lo anteriormente expuesto, y dado el contexto social tan convulso que vivimos, la revista *IC*, desde su compromiso con la universidad, como foro desde el que deben salir propuestas para afrontar los problemas sociales, y con la comunicación, concebida como un derecho consustancial al desarrollo integral del hombre, ha creído necesario contribuir a plantear un debate público sobre la función que debe desempeñar tanto la universidad como los medios de comunicación ante procesos de cambios sociales tan radicales como los que se están dando actualmente en España; transformaciones que no dejan de ahondar en el objetivo final de todas estas normas: la supeditación de la producción del conocimiento y de la información a la demanda del mercado, en lugar de a las necesidades de los ciudadanos. Por esta razón, el número 9 de *IC* lleva por título *La universidad, la comunicación y la esfera pública*.

Asimismo, este monográfico, que pretende convertirse en un espacio más de encuentro entre diferentes miradas sobre los retos de la universidad y los medios como agentes de socialización, también tiene entre sus objetivos la labor de reivindicar la necesidad de que las facultades de comunicación españolas se posicionen éticamente ante conflictos sociales y actúen formando a los futuros profesionales de la información y de la comunicación desde el cuestionamiento del discurso de “lo real”, siempre *mediado* por los intereses económico-políticos del momento.

## Cambios estructurales en la universidad española

**C**omo hemos comentado anteriormente, las reformas en la universidad española comenzaron con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que se llevó a cabo en nuestro país en el curso 2011/12 a “coste cero” y que supuso un aumento del precio de las matrículas, una mayor carga docente para el profesorado y nuevas oportunidades para que las empresas influyesen en la universidad. Por su parte, el Real Decreto-Ley 14/2012 de *medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*, impulsado por el gobierno de España en abril de 2012, avanza drásticamente en la misma línea:

1) Los estudiantes se enfrentan a un aumento del 60% de las tasas universitarias, lo cual propicia la exclusión del alumnado con menos recursos económicos, acercando así el coste de las matrículas de las universidades públicas a la de las privadas. Ello se une al endurecimiento de los requisitos en la concesión de las becas de estudios. Ambos cambios, por tanto, contribuyen a quebrar el principio de igualdad de oportunidades, consagrado en la Constitución española, y a profundizar en la discriminación social por razones económicas (Sánchez Llopis, 2012).

2) El profesorado sufre un incremento de la carga docente, dependiendo de los sexenios reconocidos en investigación, que acarrearán un descenso en la calidad de la enseñanza y en la actividad investigadora, un aumento de despidos y la obstaculización de hacer carrera académica para los jóvenes investigadores.

3) En este escenario precarizado, la empresa privada tiene la capacidad de orientar las investigaciones mediante acciones de mecenazgo e incluso influir en la contratación de personal según sus propios intereses.

Todo ello está propiciando que las universidades privadas conquisten espacio a las universidades públicas, algo que ya viene ocurriendo en los últimos años. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de julio de 2012, en la enseñanza privada universitaria, integrada tanto por universidades privadas como por centros privados adscritos a universidades públicas, ha aumentado el número de alumnos un 34% respecto al curso 2004/2005.

Y todo esto sucede a pesar de que el sistema de educación superior público estaba cosechando méritos considerables, según la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE). En investigación, entre 1997 y 2007, la producción científica española creció un 80%, hasta constituir el 3,4% de la producción científica mundial. Resulta significativo que dos terceras partes de este porcentaje se realizase en las universidades públicas. Tal esfuerzo ha convertido a España en la novena potencia científica, y en la octava en publicaciones por habitante, con resultados similares a Japón. En este ámbito, una universidad española se sitúa entre el 1% que agrupa a las mejores universidades del mundo, ocho universidades dentro del 2%, 24 en el 4% y todas las públicas y tres privadas, en el 10%. Es un resultado más que notable si consideramos que España sólo invierte en I+D+i un 1,39% de su PIB, muy lejos del 2,3% que es la media de la OCDE. Por tanto, si relacionamos la producción científica con el porcentaje de gasto en I+D+i, resultamos ser uno de los cuatro sistemas más *eficientes* del mundo.

Por consiguiente, todos estos datos vienen a poner en duda el argumento, tantas veces reiterado en el discurso oficial, de que las universidades públicas no funcionan bien por la inoperancia como gestores de sus representantes, hasta ahora procedentes del ámbito académico.

## Recortes en el ámbito educativo: política generalizada en la UE

**E**n este contexto de austeridad, la política universitaria desarrollada en España está determinada, por un lado, por las directrices demarcadas en el texto *Estrategia Universidad 2015*<sup>3</sup> (EU2015) y, por otro, por los principios que emanan de instituciones como el *World Universities Forum*<sup>4</sup>, que se considera el organismo equivalente al *World Economic Forum*, y que están alcanzando dimensiones globales. Tales directrices contribuyen a fundamentar el modelo *elitista* de universidad, que tiene como objeto convertir a la universidad en la

---

3 Las directrices de la EU2015 también está vinculada a la política económica que emana de la Estrategia de Lisboa.

4 El portal del World Universities Forum es: <http://ontheuniversity.com/home>.

base de la “economía del conocimiento” o “nueva economía”, de acuerdo con el espíritu del siguiente extracto:

(La universidad) crea las nuevas tecnologías y la fuerza de trabajo tecnificada para llevar a cabo y reinventar continuamente la nueva economía. Produce trabajadores flexibles, adaptables e innovadores que pueden integrarse rápidamente en una economía de mercado cambiante mediante la constante actualización de sus capacidades y a través de la creación de un nuevo valor que otorga a sus compañías el indispensable filón competitivo. Los estudiantes deben centrarse en desarrollar la base del conocimiento necesaria para los empleos del futuro. Si tienen que pagar cada vez más por su educación, esto no es necesariamente malo: están comprando un bien privativo que les proveerá con altos salarios y que beneficiará a la sociedad en su conjunto. La expectativa de altos salarios les permitirá también afrontar la subida de los costes (Newfield, C., citado en Sevilla Alonso, 2012, p 8).

Desde esta perspectiva, la universidad debe avanzar en el cumplimiento de un doble objetivo: por un lado, debe investigar y producir conocimientos que mejoren la competitividad de las empresas, que no los retos sociales; y, por otro, debe formar a profesionales que satisfagan las “nuevas” demandas del mercado, hoy más cambiante y “líquido” (apropiándonos del término de Zygmunt Bauman) que nunca; es decir, el objeto de esta reforma no es la adecuación del conocimiento a las necesidades sociales, sino todo lo contrario: la *mercantilización* de la educación superior.

Asimismo, la orientación economicista de la reforma de la universidad pública también implica un cambio en el valor del “conocimiento”, ahora entendido como un “bien de cambio” y apreciado por su potencialidad para obtener ganancias. Este tipo de política universitaria, a su vez, suele justificarse con la alusión constante al concepto de “excelencia” que según considera Sevilla Alonso (2012, p. 13), no designa otra cosa que la “capacidad para producir conocimientos explotables con fines industriales”.

Por consiguiente, ¿qué cabe esperar de este modelo si la experiencia actual nos demuestra que el mercado no produce esos “empleos del futuro” que iban a rentabilizar los gastos y compensar el esfuerzo destinado a nuestra formación? ¿Acaso no debe haber un lugar para todos en la sociedad? Y, entonces,

¿el conocimiento sólo tiene valor en la medida en que sirve a las demandas del mercado? ¿Dónde quedó su potencial para *mejorar* lo existente?

Por todo ello, parecemos estar obligados como ciudadanos a repensar cuál debe ser la función de la universidad: si queremos o no que la orientación de la docencia e investigación esté en relación directa con la edificación de un modelo social más justo e igualitario, o bien participar de la doctrina del *laissez-faire* y dejar que la economía determine qué debemos enseñar e investigar.

Ante este contexto de cambios radicales en la concepción y en la función de la universidad, las protestas estudiantiles – y de parte de la sociedad civil – no se han hecho esperar y en numerosos países del mundo se presentan ya como la expresión elemental de la *resistencia* a ese “nuevo” modelo. Sólo en 2012 ha habido protestas masivas en México, Chile, Guatemala, Canadá, Myanmar (Birmania), España, Italia, Grecia y Sudán. Por ello, no es de extrañar que existan incipientes plataformas de coordinación global de resistencia estudiantil como el *International Student Movement* o la organización sindical, *Education Solidarity Network*; y en el ámbito académico, empiezan a proliferar publicaciones, congresos y *blogs* que ofrecen un análisis bien fundamentado sobre la cuestión, como por ejemplo: el número especial que la revista canadiense de Estudios Culturales *Topia*, dedicará a la universidad y que lleva por título: *Out of the Ruins: The University to Come*; el foro *Making Communication Research Matter* organizado por el consejo británico de investigación social (*British Social Science Research Council*)<sup>5</sup>; o la conferencia internacional sobre Academia y Esfera Pública que tendrá lugar en el *Social Science Research Center*, de Berlín (WZB)<sup>6</sup>.

## La necesidad de recuperar la función formativa de la comunicación

**P**or último, la falta de debate y de análisis en los medios de comunicación, tanto públicos como privados, sobre los drásticos cambios que se están dando en el ámbito educativo es un hecho cuanto menos sintomático, que viene a constatar que los medios han dejado de narrar la realidad y de narrarnos, como parte de la misma. Es decir, han dejado de desempeñar la misión social que se les prescribe en un sistema democrático (Kovack y Rosenstiel, 2003, p. 15), que no es otra que comunicar información veraz (artículo 20.1 a) y d) de la CE) y contribuir a formar una opinión pública crítica. Este hecho está siendo denunciado también por la sociedad civil, académicos y asociaciones de

---

<sup>5</sup> El portal web de referencia es: <http://essays.ssrc.org/mcrrm/>

<sup>6</sup> Web del organismo: <http://publicsphere.ssrc.org/initiative-academia-public-sphere/>

periodistas que observan cómo se está restringiendo el acceso a la información en la medida en que los medios ya no *sirven* al ciudadano sino a los intereses de las empresas de comunicación e industrias culturales, vinculadas a su vez a los representantes del capital financiero: bancos y corporaciones trasnacionales (Castells, 2009; Almirón, 2010; y McQuail, 2000).

De los peligros que conllevaría el *free flow* de la información y de la comunicación, y la concentración de los medios en manos de unos pocos ya nos alertaba el Informe MacBride en los setenta, cuando nos advertía de que la consecuencia última de la desregulación en el mercado informativo sería, por un lado, la desaparición de la diversidad de voces en la producción de la información y, por otro, acabar con la función primera del periodismo: la democratización del conocimiento. Por tanto, como argumentaba recientemente Castells (2009), los medios ya no actúan como *vigilantes* del poder, sino como el lugar, canal, desde el que el poder económico-político despliega sus estrategias hacia la sociedad.

En este escenario en que los intereses privados socavan la idea de información como bien público, los medios públicos han ido cediendo terreno a los privados (como comienza a ocurrir ahora en la universidad pública). Las políticas de comunicación en Europa han dejado de potenciar el desarrollo y protección de los medios públicos como detentadores de un derecho fundamental, como es recibir – y comunicar – información veraz en el marco del Estado del Bienestar (Bustamante, 2008, p. 83), también en crisis; y han pasado a exigirles que no perjudiquen a los medios privados, y que de hacerlo, demuestren que los bienes que promueven compensan el daño a la empresa privada (Donders y Pauwels, 2008, p. 307).

En definitiva, para que la acción comunicativa pueda llegar a ser expresión de la acción social de los ciudadanos en el marco de un sistema democrático, debemos demandar, como parte de la sociedad civil y de los públicos, la necesidad de que los medios vuelvan a asumir la función de garantes de las libertades. Y a su vez, debemos exigir que el Estado vigile el cumplimiento de esta misión y ofrezca a las Facultades de Comunicación las herramientas necesarias para formar a los periodistas en este sentido e investigar sobre la producción, circulación, interpretación y efectos de la comunicación, en pos de la defensa de la democratización del conocimiento.

## Bibliografía

- Almirón, N. (2010). *Journalism in crisis. Corporate Media and Financialization*. Cresskill: Hampton Press.
- Bustamante, E. (2008). *Amenazas y posibilidades del sistema audiovisual europeo en la era digital*. *Cuadernos de Información*, 23 (II): 82-95.

- Bustamante, E. y Corredor, P. (2012). La política audiovisual de los gobiernos de Zapatero. Balance de la segunda legislatura. En Lamuedra Graván, M. (coord): *El futuro de la Televisión Pública en España, la necesaria alianza con la ciudadanía*. Madrid: Editorial Popular.
- Castells, M. (2009). *Communication Power*. Oxford: Oxford University Press.
- Donders, K. y Pauwels, C. (2008). Does EU Policy Challenge the Digital Future of Public Service Broadcasting? : An Analysis of the Commission's State Aid Approach to Digitization and the Public Service Remit of Public Broadcasting Organizations. *Convergence: The International Journal of Research into New Media Technologies*, 14 (3): 295-311
- Iguartua, J.J. y Humanes, M.L. (2004). *Teoría e Investigación en Comunicación Social*. Síntesis. Madrid.
- Jones, D. E. (1998). Investigación sobre comunicación en España: evolución y perspectivas. *Zer. Revista de Estudios en Comunicación*. Número 5. 1998 vol. 3, pp. 13-51.
- Kovack, B. y Rosenstiel, T. (2003). *Los elementos del Periodismo*. Madrid: Santillana.
- Lamuedra Graván, M. (2012). *El futuro de la Televisión Pública en España, la necesaria alianza con la ciudadanía*. En Lamuedra Graván, M. (coord): *El futuro de la Televisión Pública en España, la necesaria alianza con la ciudadanía*. Madrid: Editorial Popular.
- McQuail, D. (2001). *Introducción a la teoría de comunicación de masas*. Barcelona: Paidós.
- Sevilla Alonso, C. (2012). Un plan de ajuste estructural para las universidades públicas. Del 'proceso de Bolonia' al RD-Ley 14/2012 de 20 de Abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. En *Universidad ¿hacia un cambio de modelo?* Informe número 49 de la Fundación Primero de Mayo.